

~~Jose Sanahuja~~
~~Manuel Pérez~~
~~Francisco Perdomo~~
~~Juan Daura~~
~~Antonio Calameca~~
~~Jose Sanahuja~~
~~Carlos Vinals~~
~~Antonio Illi~~
~~Secho Garriga~~
 Jose Sanahuja
 Manuel Pérez
 Francisco Perdomo
 Juan Daura
 Antonio Calameca
 Jose Sanahuja
 Carlos Vinals
 Antonio Illi
 Secho Garriga

- Sees asistentes
- D. José Boada
 - D. Manuel Pérez
 - D. Francisco Perdomo
 - D. Juan Daura
 - D. Antonio Calameca
 - D. José Sanahuja
 - D. Carlos Vinals
 - D. Antonio Illi
 - D. Secho Garriga

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve horas del día once de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

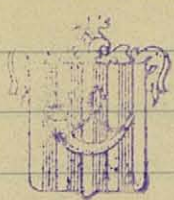
Se acuerda:

Que vista la instancia suscrita por Don Jaime Ferras Carbonell, cosechero de vinos, le sea comunicado que por este Ayuntamiento no existe inconveniente en que pueda ser expedido vino a domicilio en este término municipal, debiendo previamente satisfacer al Gremio de Vinos el importe del arbitrio sobre la cantidad introducida.

Acceder a lo solicitado en los siguientes escritos: a Don José Ruiz Urrea, instalar un taller para la manufacturación de artículos ópticos en la Avenida José Antonio número cuatrocientos doce. - a Don Domingo Gimeno Such, establecerse en esta localidad como Maestro Albañil. - a Don Adrian Samaniego Vendrell, instalar unas vitrinas escaparates y un letrero anunciador en el establecimiento de venta de artículos de escritorio que tiene instalado en la calle Nuestra Señora de Montserrat número nueve. - a Doña María Navarro Orta, permiso para poder vender castañas tostadas debajo de la marquesina de la Plaza Mercado, durante la temporada de invierno, y a Don Ramón Masana Nasarre, permiso para instalar un letrero en la fachada de la casa número trece de la calle Nuestra Señora de Montserrat.

Denegar la instancia suscrita por Don Antonio Lueraltó Sarmanti, en la cual solicitaba permiso para poder dedicarse a la venta de artículos

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

de charcutería en los puestos números veintiseis y veintisiete del exterior de la Plaza Mercado.

Denegar la instancia suscita por Don Joaquín Giménez Triviño, en la cual solicitaba permiso para poder instalar una lechería en la calle S. Gerónimo número veintisiete.

Denegar la instancia suscita por Don Antonio Leal Palomo, en la cual solicitaba permiso para poder instalar un kiosco en esta localidad con el fin de poder dedicarse a la venta de cacahuetes, caramelos, galletas, etcétera.

Denegar la instancia suscita por Don Mariano Martí Mulet, en la cual solicitaba permiso para poder dedicarse a la matanza y venta de carne fresca.

Que justificados documentalmente los derechos a la pensión de viudedad por Doña María Serra Granunt, viuda del fallecido funcionario jubilado Don José Xromolosa Gimnat, le sea concedido el derecho a la referida pensión que queda fijada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas anuales como tercera parte del sueldo regulador más quinquenios, según dispone el apartado segundo B) del artículo cuarenta y seis del vigente Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento, debiendo comenzar el devengo de la referida pensión el primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

Que visto el presupuesto presentado por Don Manuel Melich, encargarle la pintura del piso que tiene que ocupar el Cabo de la Guardia Civil, por la cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

Que visto el presupuesto presentado por Don Manuel Melich, encargarle la pintura de ocho letreros al óleo en el término de Cornellá y ocho postes de hierro, por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de ocho mil trescientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos, por el concepto de recargos municipales de Industrial correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos cincuenta. - dos mil ciento ochenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos por concepto de Recargos Patente Nacional clases B. y C. tercer trimestre de mil novecientos cincuenta y doce mil noventa pesetas con cuatro céntimos por concepto de Recargos Utilidades tercer trimestre de mil novecientos cincuenta y diez y nueve mil

ochocientos sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Fue como consecuencia del acuerdo de primero de Febrero último por el que le fué encargado a Don Luis Baringo Palmer, Recaudador de Contribuciones de esta zona, la recaudación ejecutiva, así como voluntaria de las exacciones municipales que tuviese a bien encargarle este Ayuntamiento, sea aprobado el contrato que regulará las normas de la cobranza, facultándose al Señor Alcalde para la firma del mismo.

Aprobar la relación de los expedientes de Plus-Valía que han sido rectificadas en virtud de las reclamaciones presentadas por los interesados, según se detalla a continuación:

n.º expediente	Nombre y Apellidos	Importe anterior	Cuota actual
1260	José Serin Saba	741'38	187'36
1282	Tomás Plans Ribas	741'38	468'42
1163	J. Campreciós y J. Mitjans	27462'83	15369'48

Nombrar a Don Juan Sancho Raluy, sereno suplente de este Ayuntamiento.

Aprobar la recepción de las obras de construcción de la cloaca que desde la fábrica del Señor Ferrer alcanza la pluvial del Pont de la Mola, ejecutadas por Don Pedro Ferrer Gurgui, el cual cede y transfiera la propiedad de dicha cloaca a este Ayuntamiento.

Aprobar la relación de los expedientes de instalaciones industriales, que empieza con el número 1 y termina con el número seis importando un total de pesetas cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda:

Primero. - Fue finalizando el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, el contrato que este Ayuntamiento tiene establecido con la Casa Provincial de Caridad para la prestación de los servicios de Bombas Sinebres en este término municipal, se proceda a la contratación de la ejecución del servicio municipalizado con carácter de monopolio de Bombas Sinebres.

Segundo. - Que se proceda a la contratación por medio de concurso público a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento veintitres, apartado tercero de la vigente Ley Municipal.

Tercero. - Aprobar las bases de la licitación que se acompañan

en el presente Dictamen.

Destinar la subvención de mil pesetas para sufragar los gastos de la Santa Misión en esta población.

Que la nueva plaza situada en el cruce de Avenida José Antonio y calle Juan Maragall sea denominada con el nombre de Plaza de la Santa Misión, y en la cual este Ayuntamiento ha dispuesto sea emplazada una cruz de piedra como símbolo del espíritu católico de la población, representando especialmente por el acto de entronización de las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y María en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento celebrado solemnemente el pasado veintidós de Octubre.

Que visto el informe favorable del Arquitecto Municipal sea aprobado en principio el plano de alineaciones que someten a este Ayuntamiento Don Francisco Felip Arcart, Don Vicente Arcart Serránchez y Doña Carmen Arcart Serránchez, de la finca de su propiedad "El Castell", el cual deberá ser sometido a la información pública reglamentaria como trámite previo a su aprobación definitiva.

Quedar enterados del comunicado de la Compañía Barcelonesa de Electricidad de fecha dos de los corrientes, participando a este Ayuntamiento que denuncian el actual contrato establecido con dicha Empresa para el suministro de fluido eléctrico que vencerá en Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Que vistas las favorables informes emitidos, sea autorizado a Don Joaquín Badenas Pérez para instalar en la calle Rubio y Ors número cincuenta y dos bajos, una pensión, debiéndose atener para el funcionamiento de la misma, a las disposiciones legales que rigen esta clase de establecimientos.

Nombrar a Don Francisco Ferrer Montaner, ayudante de matarife interino en el Matachero Municipal, con el haber de setenta y cinco pesetas semanales.

Que teniendo este Ayuntamiento conocimiento del homenaje que va a rendirse a Don Joaquín Barqué Estruch, Director de la Unión Industrial Algodenera, tiene la satisfacción de hacer constar la adhesión de esta Corporación al mismo, en atención a la honestidad y laboriosidad demostradas en los largos años de servicio en la referida Empresa.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

- Ver sesión extraordinaria del catorce de noviembre en el folio noventa y cinco.

Ses. asistentes
 D. José Boada
 D. Manuel Pérez
 D. Francisco Cardona
 D. Juan Daura
 D. Antonio Alameda
 D. José Sanahuja
 D. Carlos Viñals
 D. Pedro Garriga
 D. Antonio Filla

En Cornellá de Sobregat y siendo las veintuna horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Quedar enterados del escrito del Reverendo Cura Párrroco de esta localidad, anunciando la llegada del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Barcelona, con motivo de practicar la Visita Pastoral que tendrá lugar el próximo lunes día cuatro de los corrientes a las diez y cuarto de la mañana, a cuyo recibimiento se asistirá en Corporación.

Visto el presupuesto presentado por Máquinas Duplico Sociedad Anónima, adquirir a la misma una máquina multicopista por la cantidad de mil quinientas pesetas.

Acceder al escrito de Don Juan Ribas Vellhonorat, solicitando permiso para colocar un letrero en la fachada de su almacén emplazado en la avenida José Antonio Chaffan a la calle Murillo.

Acceder al escrito de Don Francisco Jimenez Baños, solicitando permiso para instalar una lechería en su domicilio, calle Soler Cortada